BASES DEL XI CONCURSO DE PAELLAS

GINES 2018

6 de diciembre de 2018

1º- El XI Concurso de Paellas de Gines se celebrará el 6 de diciembre de 2018 dando comienzo a las 11.00 horas y siendo las 14.00h. la hora fijada para la presentación de las mismas.

Todos los participantes deben estar a las 11.00 horas en su stand correspondiente, situado en el Parque Concejala Dolores Camino, concretamente en la zona anexa al escenario (anterior Parque de la Cultura).

- 2º- Todos los concursantes deberán aportar sus propios utensilios (cuchillo, tabla, paellera, fuego, etc...).
- 3º- Además de los utensilios necesarios, los participantes aportarán todos los ingredientes que estimen oportunos salvo el arroz, que lo entregará la organización.
- 4º La organización repartirá en cada stand pan, platos y tenedores de plástico para que el jurado y el público asistente puedan realizar la degustación correspondiente.
- 5º- Toda la elaboración de la paella se tendrá que hacer en el stand a partir del momento de inicio del concurso, fijado a las 11.00 horas.
- 6º- La paella deberá ser realizada por dos personas como máximo: cocinero/a y ayudante, excepto si se hace más de una en un mismo stand, en cuyo caso podrán ser tres los participantes.

- 7º- En cada stand no podrá haber ninguna persona que no sea concursante, siendo esto motivo de penalización.
- 8º- Queda terminantemente prohibido fumar en el interior del stand durante la elaboración de la paella, conllevando penalización el incumplimiento de este punto.
- 9°- La paella podrá elaborarse a gusto del participante añadiéndole éste los ingredientes que estime oportunos.
- 10º- Las paellas han de ser de un mínimo de 3 kilos. La puntuación variará según el tamaño de la paella, otorgándose más puntos a las de mayor tamaño.
- 11º- Las paellas serán valoradas por un jurado experto atendiendo a criterios como la elaboración, el sabor y presentación.
- 12º- La inscripción será gratuita y podrá formalizarse en los números de teléfono 672.001.415 672.001.419, en el correo <u>alcaldia@aytogines.es</u> y en el propio Ayuntamiento de Gines (Plaza de España nº1).

El plazo de inscripción permanecerá abierto hasta el 30 de noviembre de 2018, siendo el número máximo de inscritos de 30.

- 13° Se contemplan los siguientes premios:
- 1er Premio: 150€ + 10 Kilos de Arroz Brillante Sabroz + Mandil de Oro (premio éste último que recibirán de manos de los ganadores/as de la edición anterior) + diploma.
- 2º Premio: 100€+ diploma.
- 3er Premio: 50€ + diploma.
- Premio a la "Paella más original": diploma.
- Premio a la "Paella mejor decorada": diploma.
- Premio al "Chef y Pinche mejor equipados/as": diploma.
- **Premio "Sabroz"** (Paella más gustosa o con mejor sabor): 10 Kilos de Arroz Brillante Sabroz + diploma.

- Premio al pinche o pinches "más enrollados/as": diploma.
- A todos los participantes se les hará entrega de un diploma.
- 14º- Para poder participar, todas las personas inscritas deberán aceptar y respetar estas bases.

Gines, a 13 de noviembre de 2018.